

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42937** VALENCIA

Doña Laura Palacios Escrig, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 826/2012 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de las mercantiles:

- Alzira Llibres, S.L., con domicilio en Alzira (Valencia), calle Mayor San Agustín, num. 9, bajo, con CIF número: B-97043269, inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia, al tomo 6.802, libro 4.106, folio 31, hoja V-75559.

-Lyra Distribuciones Editoriales, S.L., con domicilio en Picanya (Valencia), calle Dels Collidors, núm. 4, con CIF número: B-46137469, inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia, al tomo 4.010, libro 1.322, folio 54, hoja V-17895.

Se ha acordado la intervencion de las operaciones del deudor, habiéndose nombrado administrador concursal a don Vicente Beta-Frigola Cuñat, Abogado con despacho profesional en Valencia, calle Correos, núm. 12 -3 y direccion electrónica [info@efeyene.com](mailto:info@efeyene.com)

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicacion de este edicto en el BOE puedan comunicar sus creditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 22 de octubre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120082619-1